



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**CONDONA MULTAS POR ATRASO A LA
EMPRESA RUBEN MADARIAGA
VILLAGRAN**

DECRETO ALCALDICIO N° 1410

QUILLON, 22 MAR 2022

VISTOS:

1. La solicitud de la Directora DAEM (s), contenida en su Memorándum N°23 de 21/03/2022, sobre condonación de multas a la empresa que se indica fundado principalmente en el quiebre de stock de la empresa distribuidora.
2. El decreto alcaldicio N° 4718 de 29 de noviembre de 2021, que aprueba adjudicación de llamado a licitación pública, para la "Adquisición de Proyectoros y Accesorios Tecnológicos, Escuela El Casino", a la Empresa Rubén Madariaga Villagrán, único proveedor calificado en la evaluación.
3. El Decreto Alcaldicio N° 5061 fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1487 de fecha 18/04/2018, que designa suplente en Jefatura DAEM Quillón.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2086, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2832, de fecha 05 de agosto de 2021, que designa subrogantes del cargo de Alcalde.
7. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. CONDONASE las multas por atrasos en la entrega de los productos, a la empresa que se individualizada, considerando que ha justificado tal falta por quiebre de stock del producto, siendo además el único proveedor calificado en la licitación pública ID 4364-4-L121, adjudicación que fuera aprobada por decreto alcaldicio N° 4718 de 29 de noviembre de 2021:

EMPRESA: RUBEN ALEJANDRO MADARIAGA VILLAGRAN
FACTURA N° 1711, POR PROYECTORES, TELONES Y CABLES, PARA LA ESCUELA EL CASINO
ORDEN DE COMPRA N° 4364-506-SE21 DE FECHA 30/11/2021
MONTO: \$ 4.419.999
FINANCIAMIENTO \$3.000.000 FAEP (PROYECTO MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN) Y \$1.419.999
FONDOS SEP



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)**

**UZG/NSCh
DISTRIBUCION:**

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE EDUCACION